

(extracto de NFOC Apdo. D Pág. 13 y ss.)

**LA CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LOS PRINCIPIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA COOPERACIÓN EN UN ENTORNO DE CONVIVENCIA, RESPETO Y RESPONSABILIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS.**

**Carta de Compromiso Educativo con las familias.**

Desde nuestro centro, se adquiere un compromiso educativo con las familias basado en los siguientes aspectos:

- Facilitar y agilizar los procesos de comunicación sobre el proceso educativo del alumnado.
- Velar por el respeto de los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa.
- Promover aquellas actuaciones preventivas que busquen la mejora de la educación en la convivencia, contribuyendo a una firme educación en valores.
- Fomentar las enseñanzas más adecuadas al perfil del alumnado, facilitando una orientación académico-profesional adecuada y una amplia oferta de programas y enseñanzas diversas en el centro.
- Impulsar la atención a la diversidad del alumnado, facilitando su inclusión educativa con independencia de las diferencias personales, aceptando libertades de pensamiento y expresión y la diferencia de distintos ritmos de aprendizaje.
- Fomentar el esfuerzo y la iniciativa individual como elementos básicos en la configuración de la personalidad del alumnado.
- Promover el pensamiento crítico como herramienta fundamental para enfrentarse con garantías al mundo actual.
- Sembrar el interés y la curiosidad por los diferentes aspectos de la cultura.
- Hacer crecer las capacidades relacionadas con las técnicas digitales que puedan aplicar en su futuro académico, personal y profesional.
- Guiar la asunción progresiva de la responsabilidad individual para participar plenamente en una sociedad diversa, compleja y cambiante.
- Mejorar la interacción entre el alumnado para fomentar el trabajo en equipo y la colaboración entre iguales.
- Incrementar la autoestima y la responsabilidad.

Asimismo, se velará por el desarrollo de todos los valores que quedan expresados en la Carta de Convivencia.

## Carta de Convivencia (Art. 110 – Ley Educación Castilla-La Mancha).

El centro se plantea como **objetivos básicos** a conseguir en su actividad docente:

- 1º. **Desarrollar un currículo rico en información y conocimientos**, que incorpore los valores y las herramientas de la sociedad de la información y que capacite al alumnado para ejercer actividades profesionales y laborales.
- 2º. **Respetar la diversidad**: el valor de las diferencias personales y rechazo de las desigualdades sociales, la tolerancia y defensa de la libertad de pensamiento y expresión, la aceptación de los distintos ritmos de aprendizaje, tipologías de familias, cultura, lengua, religión, etc.
- 3º. **Valorar positivamente una convivencia escolar pacífica** estimulada por la cooperación y la corresponsabilidad en la práctica de la participación democrática de toda la Comunidad Educativa en los procesos de aprendizaje y organización del Centro.
- 4º. **Favorecer el ejercicio de la Interculturalidad** como medio para construir una sociedad más justa, a través de la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas.
- 5º. **Fomentar el interés prioritario por la lectura, la escritura y las técnicas instrumentales básicas** como herramientas imprescindibles para la inserción del alumnado en la vida adulta y activa.
- 6º. **Fomentar los deportes, la actividad física y cualquier práctica que potencie un ocio sano.**
- 7º. Buscar la práctica de la **orientación académica y profesional como medio** para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones y construya su proyecto de vida.
- 8º. Perseguir la **toma de conciencia ante situaciones de conflicto**, mediante el descubrimiento y reflexión sobre sus causas, para ser capaces de encontrar soluciones constructivas y no violentas.
- 9º. **Participar activamente en la elaboración de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro**, contribuyendo a su cumplimiento y respeto a la autoridad moral y legal del profesorado que emana de dichas Normas.